Nobsa, 03 de septiembre de 2026
SHGF 140-351

SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Radicación 555
Fecha: 03-09-2026 Hora: 3:10pm
Número
Entregado Por Laura T
Recibido Por
MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

Señores:
COLVANES S.A.S ENVÍA
La Ciudad

ASUNTO: **RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MN-MC-025-2026**

En atención a la solicitud mediante la cual se plantea la ampliación del plazo para la presentación de la propuesta comercial dentro del presente proceso de selección, la Entidad se permite informar que la solicitud ha sido acogida favorablemente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ampliación del plazo contribuye a garantizar la pluralidad de oferentes y promover una mayor participación de los interesados, permitiendo que los potenciales proponentes dispongan de un término adicional y razonable para estructurar y presentar sus ofertas de manera integral, seria y acorde con las condiciones y necesidades establecidas por la Entidad.

Esta determinación se encuentra encaminada a salvaguardar los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los de transparencia, igualdad, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como a propender por la participación efectiva del mayor número posible de interesados que se encuentren en capacidad de atender el objeto del proceso.

En consecuencia, se amplía el plazo para el cierre del proceso hasta el día miércoles nueve (09) de septiembre a las 9:00 a. m., manteniéndose las demás condiciones establecidas para la presentación de las propuestas.

La Entidad considera que esta medida favorece la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, fortalece las condiciones de participación y permite contar con un mayor número de alternativas para adelantar el proceso de selección, en procura de la satisfacción adecuada de las necesidades de la Administración y de los fines de la contratación estatal.

Agradecemos a los interesados su participación y el interés en contribuir al desarrollo del presente proceso de selección. Sin otro particular,

Atentamente;

SANDRA MILENA ENGATIVA BARRAGAN
Directora de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Nubia Lizeth Fernández Neita Cargo: Jurídica Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera.	Nombre: Sandra Milena Engativá B Cargo: Directora de Impuestos Rentas y Jurisdicción coactiva	Nombre: Sandra Milena Engativá B Cargo: Directora de Impuestos Rentas y Jurisdicción coactiva